



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Veintidós (22) de marzo de dos mil Veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 099

RADICADO No. 05-887-31-12-001-2021-00086-00

Por ser procedente lo solicitado por la Dra. MARÍA PAULINA TAMAYO HOYOS en el memorial recibido vía correo electrónico el día 16 de marzo de 2022, el Despacho accederá a ello.

Consecuente con lo anterior y como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro solicitada por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de Yarumal-Antioquia, a través del Despacho Comisorio No. 002 del 10 de febrero de 2022, sobre el bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria 037-53799, distinguido como Lote No. 2. Paraje la Quinta o Pajarito Arriba del Municipio de Angostura-Antioquia, se señala el día **TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFIQUESE

CARLOS IVÁN FERREIRA HERNÁNDEZ
JUEZ

El presente auto se notificará por Estados # 014 del 23 de marzo de 2022

Firmado Por:

Carlos Ivan Ferreira Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Angostura - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9168a0139e0aff13b4f7e5172134950f8a23b9f6c684fbc8a33c67c64bbafca1
Documento generado en 22/03/2022 11:22:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>